RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, {\it D.C.}, {\it diez}$ (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. SUC 2018-00648.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 198 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

La declaración efectuada por el señor ANDRÉS FELIPE GARZÓN CUBILLOS, relacionada con las diligencias que viene efectuando ante la DIAN y que fuera aportada por el apoderado de la señora GLADYS ELENA CUBILLOS ACEVEDO con escrito remitido vía correo electrónico el día 3 de los corrientes, se tiene en cuenta para los fines pertinentes.

En consecuencia, el tiempo que ha demorado y el que demore el precitado señor en adelantar ante la DIAN los correspondientes trámites contables para la presentación de las declaraciones de renta solicitadas por dicha entidad, no se tendrá en cuenta para efectos de contabilizar el término de que trata el art. 121 del C.G.P.-

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez Juez Circuito Juzgado De Circuito Familia 007 Oral Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88e2e83f82a066cbbbcdbff38e2d611c0aba48e9f6bb5ae142bc003e1a730107**Documento generado en 10/11/2021 10:33:07 AM

👱 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia 07 bt @cendoj.ramajudicial.gov.co